

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	1 de 2

ACTA No. 001

GENERALIDADES		
Fecha: 06 de febrero de 2025	Hora: 4:00 p.m. a 6:00 p.m.	Lugar: Virtual vía Correo Electrónico

ASUNTO
CONSEJO SUPERIOR SESIÓN EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL - CORREO ELECTRÓNICO

PARTICIPANTES	
Nombres	Rol
Doctora Sonia Arango Medina	Presidenta delegada
Doctor Francisco Javier Cuadros Castillo	Representante presidente de la República
Doctora Stephania Agudelo Galindo	Delegada del ministro de Educación Nacional
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas
Doctor José del Carmen Santiago Guevara	Representante de los Docentes
Señor Luis Alberto Garzón Lozano	Representante de los Estudiantes
Doctor José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados
Monseñor Luis Ernesto Mendoza Suárez	Representante del Sector Productivo
Doctor Rafael Leal Landazábal	Representante de los Exrectores

AUSENTES	
Nombres	Rol

INVITADOS	
Nombres	Rol

AGENDA
Autorización para conferir poder especial, amplio y suficiente en cuanto a derecho hubiere lugar para contestar la demanda y la medida cautelar por intermedio de la secretaria general de la Universidad de Pamplona, y con el visto bueno de la oficina jurídica, dentro del proceso de Nulidad Electoral.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Se informa al Honorable Consejo Superior sobre la comunicación recibida por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, donde se corre traslado de la medida cautelar solicitada dentro de la acción de NULIDAD ELECTORAL, expediente número 54001233300020250002500, mediante auto de fecha treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco (2025), notificado el día 5 de febrero, en el cual otorgan un término de cinco (5) días para responder la medida cautelar de suspensión provisional de los efectos del Acuerdo No. 051 del 04 de diciembre de 2024, expedido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona y el cual dispone en su artículo segundo:



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 2 de 2

SEGUNDO: Por secretaría, notifíquese personalmente esta decisión a la parte demandada, así como al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona ... (...)

Por tal razón, se convocó al Consejo Superior Universitario a sesión extraordinaria virtual, para que por correo e-mail se otorgue autorización para que, por intermedio del Secretario General de la Universidad de Pamplona, conferir poder especial, amplio y suficiente en cuanto a derecho hubiere lugar a un profesional del Derecho de la Universidad para contestar la medida cautelar y posteriormente dentro del término legal, contestar la demanda una vez esta sea admitida y notificada, poder que en todo caso deberá llevar la revisión jurídica del director de la oficina jurídica de la universidad.

De acuerdo a lo anterior, se debían pronunciar con su voto al correo electrónico cosuperior@unipamplona.edu.co el día jueves 6 de febrero entre las 4:00 p.m. hasta las 6:00 p.m.

Se reciben ocho votos a favor y un voto a favor de forma extemporáneo.

Siendo la 6:00 p.m. del día 06 de febrero 2025 se cierra la votación por correo electrónico.

En consecuencia el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona, no obstante la carencia de personería jurídica aprueba, para que en su nombre y representación, el Secretario General de esta Alma Máter, otorgue poder especial amplio y suficiente en los términos del artículo 5 de la Ley 2213 de 2022, a un profesional del Derecho adscrito a la Universidad de Pamplona ejerza la defensa técnica de este órgano colegiado respondiendo a la vinculación de que fue objeto por parte del Tribunal Administrativo de Norte de Santander, otorgando facultades para contestar tanto la medida cautelar solicitada, como la demanda formulada contra el contenido del Acuerdo No. 051 del 04 de diciembre de 2024, expedido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona, poder que deberá llevar la revisión previa de la Oficina Jurídica de la Universidad de Pamplona. poder que se otorgará desde El correo electrónico dispuesto para la correspondencia del consejo superior de la Universidad de Pamplona.

APROBACIÓN DEL ACTA

Asistentes			Firma
SONIA ARANGO MEDINA	Presidenta Delegada		
NELSON ADOLFOMARIÑO LANDAZÁBAL			
Secretario (e)			